

ACTA Nº 2168

Sesión Ordinaria del día Jueves 31 de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2024.
- 2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA DE PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M. el día 27/11/2024, bajo el N° 3692/2024.-PRIMERA LECTURA.
- 3.- PROYECTO DE ORDENANZA: Construcción cordón cuneta Barrio "Los Espinillos". Presentado por el D.E.M. el día 25/11/2024 bajo el Nº 3691/2024.-
- **4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PROMOVER** una Mesa de Diálogo Multisectorial para el financiamiento de las Universidades Públicas. **Presentado por Concejo en Pleno, el día 14/10/2024 bajo el N° 3687/2024.-**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Treinta y Un día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Treinta y Uno de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los



siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: Construcción Cordón Cuneta Barrio "Los Espinillos". Presentado por el D.E.M., el día 25-10-2024, bajo el Nº 3691/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M., el día 29-10-2024, bajo el Nº 3692/2024. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORME Incidente con Vecino discapacitado en la Reserva Parque Franciso Tau. Presentado por el Bloque Hacemos por Bell Ville, el día 29-10-2024, bajo el Nº 3693/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA Nº 3169/2024, ingresada el día 25/10/2024, REMITIDA por Alumnos del IPEM 140 Domingo Faustino Sarmiento, presentación del Proyecto NAME APP, referido a Prevenir y Abordar el Maltrato Escolar. NOTA Nº 3170/2024, ingresada el día 25/10/2024, REMITIDA por la Arquitecta María Lujan Bruno, RESPUESTA a lo requerido respecto al tema Viviendas en la ciudad de Bell Ville. NOTA Nº 3171/2024, ingresada el día 25/10/2024, REMITIDA por el Dr. Horacio Pelletti Secretario de Desarrollo Social, RESPUESTA a lo requerido respecto a distintos tipos de ayuda a ciudadanos con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). NOTA N° 3172/2024, ingresada el día 29/10/2024, REMITIDA por el D.E.M., SOLICITANDO PRÓRROGA presentación Presupuesto 2025, hasta el día 30 de Noviembre del 2024. NOTA N° 3173/2024, ingresada el día 31/10/2024, REMITIDA por el ROTARY CLUB BELL VILLE, invitando al Acto del día 5 de Noviembre de 2024, a las 19:30 hs., en el Teatro Coliseo, entrega de Premios al Mejor Compañero y al Ciudadano Destacado. NOTA Nº 3174/2024, ingresada el día 31/10/2024, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 24/10/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad.



PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA DE PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M. el día 27/11/2024, bajo el Nº PRIMERA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: En esta Primera Lectura del Proyecto de Rectificativa de Presupuesto, al fin de activar el procedimiento, ya que lleva Doble Lectura, con una Audiencia Pública entre una y otra. Se refiere puntualmente a tres temas presupuestarios y uno tarifario que no se habían previsto cuando se desarrolló el Presupuesto en el año 2023 para el año 2024, porque fueron creados con posterioridad y que son estos fondos adicionales de financiamiento tanto del APROSS como del desequilibrio de la Caja de Jubilaciones, lo que impacta en lo que son las retenciones que debe el Municipio hacer para los empleados en sus recibos de sueldo y luego transferirlos como agente de retención, transferimos a estos dos organismos públicos con lo cual debe, constantemente, tener un ingreso y un egreso del Presupuesto, lo que al no haber sido previsto en su momento porque fueron creados con posterioridad, hacen que las partidas presupuestarias referidas en estos item estén llegando ya a su tope. Lo mismo sucede con lo que es el servicio de energía eléctrica que el Municipio contrata a EPEC para abastecer a los empleados públicos, en donde se había previsto en el presupuesto corriente un aumento o un incremento del 200% y lo que va a tener el incremento de la tarifa eléctrica está en 400%, con lo cual también reflejar estos incrementos en las necesario presupuestarias para poder operar y continuar, digamos, haciendo los pagos pertinentes y los calces presupuestarios. El último punto de esta Rectificativa es agregar un párrafo a lo que es el Artículo 96° de la Ordenanza Tarifaria, a los fines de mitigar lo que son las multas a los vecinos que tengan que regularizar planos, siempre y cuando existan convenios por los colegios pertinentes, a los fines de que las reducciones de estas multas sean compartidas, tanto por los colegios profesionales como por el Municipio, a los fines de incentivar la regularización de planos, muchas veces por los altos costos, principalmente, en los costos de los



colegios donde hay que pagar aportes y demás, hacen que muchas veces los planos queden para una segunda oportunidad y primero, lógicamente, se atiendan las cuestiones de vivienda, habitacional y demás. En ese sentido, los primeros puntos son las cuestiones netamente técnicas y en fines de efectuar los reflejos presupuestarios no implica ni mayores ingresos o egresos, desde el punto de vista tributario del Municipio, sino son cuestiones de retenciones que se incluye también, que no lo dije en el principio, retenciones también que el Municipio debe hacer retenciones de embargos, de proveeduría por cuestiones sindicales que también, producto de la inflación, han quedado desfasadas, esas partidas presupuestarias. Señora Presidente, entiendo que estamos en condiciones de aprobar en esta Primera Lectura, activar el procedimiento y propongo, teniendo en cuenta que son cuestiones estrictamente técnicas y que no implican ninguna modificación sustancial en lo que es ingresos o egresos del Municipio ni afecta a la prestación de los servicios, propongo que la Audiencia Pública sea realizada, cortemos el plazo de audiencia pública que nos faculta el Artículo 75° de la Carta Orgánica y hagamos la Audiencia Pública el día jueves 7 de Noviembre de 2024, a las 19:45 hs. y a continuación la Segunda Lectura. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Adelanto que el Bloque de Hacemos Unidos por Bell Ville va a acompañar esta Primera Lectura de la Rectificativa del Presupuesto. En primer término quiero mencionar que fue bastante clara la explicación técnica que dieron en este Recinto en hace unos días, el Secretario de Economía y la Contadora Comisión, Manteiga, por lo demás, ya lo explicó el Concejal Montuori por qué tenemos que llegar a este punto de rectificar las partidas, teniendo en cuenta cuánto ha significado la evolución de la inflación, que no se tuvo en cuenta en los cálculos en su momento y equiparar las cuentas de orden. En este sentido, entendemos que es una herramienta de administración contable y que corresponde que le demos al Ejecutivo esa herramienta para que, justamente, quede ordenado lo que hace al Presupuesto. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo



Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Planillas Anexas. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Unanimidad y en Primera Lectura. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda fijada la Audiencia Pública para el día 07 de Noviembre del año 2024, a las 19:45 hs. Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: Construcción cordón cuneta Barrio "Los Espinillos". Presentado por el D.E.M. el día 25/11/2024 bajo el Nº 3691/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien al ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, relacionado al Expediente 624 / 2023 del 20 de septiembre del 2023, es pertinente informar que es una formalidad que cumple la Municipalidad en este caso para terminar un trámite en Catastro para la aprobación final de 28 cuadras del Barrio Los Espinillo que va a contar con servicios de cloacas, agua, luz, cordón cuneta, no así, de gas. Desde la Coordinación de Obras Públicas se informa que se ha programado esta obra y que tendrá la finalidad de la realización de cordón cuneta, boca calle y mejorado en el sector del Barrio Los Espinillos. Como lo mencioné, con el objetivo de desarrollar este sector y el crecimiento de la zona, mejorar calidad de vida, tránsito de vehículos y peatones, como así también mejoraría la circulación de agua en días de lluvia, que será beneficioso para el crecimiento de vehículos de dicho sector y también se va a lograr un mejoramiento muy importante y de esta forma se va a jerarquizar el sector. En lo que respecta a la ejecución de la misma contará con la realización de cordones cunetas de hormigón simple de 15 centímetros de espesor en la base la que tendrá un ancho de 70 centímetros y un cordón de 15 centímetros de alto, la vinculación entre base y cordón se realizará mediante hierro de diámetro 6 milímetros para desprendimiento del cordón durante posibles golpes y debido a hormigonado de los dos elementos se realizará en dos etapas diferentes. Desde la



Secretaría de Economía se informa que se cuenta con partida presupuestaria en Municipales de a la las cuentas **Programas** Acceso Presupuesto Contable 2024, estas obras serán elaboradas por el Área de Públicas dependiente de la Obras Obras, Servicios y Ambiente conforme al organigrama vigente y también de la misma manera la Dirección Técnica de la Obra. Se van a imputar los egresos que demanden la ejecución de esta Ordenanza a la partida de Programas Municipales de Acceso a la Tierra. Gracias, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque va a acompañar, como en cada caso, todas aquellas obras que signifiquen mejoras en la infraestructura, a los vecinos, mejoras que hacen mejor calidad de vida a los vecinos y en este caso, en particular, lo mencionamos el otro día en la Comisión, justamente, este sector, los Espinillos, fue uno de los que más sufrió y se expuso públicamente ante las últimas lluvias por una situación que quedó anegado el barrio, ya no solo las calles, sino que quedó agua en los patios de las casas de los propios vecinos durante más de tres días por una situación de alturas de terrenos que se debería estar solucionando con cada obra que se va haciendo. Por eso, vamos a acompañar esta Ordenanza de parte de nuestro Bloque. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente aclarar que la presente Ordenanza se enmarca dentro de lo que fue y es el Programa Municipal de acceso a la tierra que se inició allá por el año 2016, con de que este y otros inmuebles, este fue el tercer loteo decisión municipal donde se entregaron más de 250 lotes en total. Intervine, en aquella oportunidad en la redacción y en todo el armado de expedientes de esta gente. inmuebles han tenido una evolución importante. Los vecinos que accedieron a estos lotes fueron por sorteo público preinscripción reuniendo requisitos mínimos e ingresos realmente mínimos para poder acceder, encómodas cuotas, con una actualización, muchas que, veces, fue superada ampliamente con la inflación, pero era a los fines de que ciertos sectores de la sociedad pudieron acceder a terrenos, máxime teniendo en cuenta que en aquel momento no existían y habían desaparecido, totalmente el



crédito hipotecario. En ese sentido, este desarrollo de Los Espinillos II, dentro del banco de tierras municipal, que se accedió, como dije, por sorteo público, ante Escribano público; recuerdo que fue en el Cine Teatro Coliseo; permitió que hoy muchas familias Bellvillenses tengan la casa propia y que estén pagando una cuota, a lo sumo como la más alta, equivalente a un alquiler, pero que el esfuerzo implica que eso va a ser propio. Quedaba como último Punto, digamos, la conclusión de la construcción del Cordón Cuneta, por lo tanto, esta obra no va a tener un costo extra para esos vecinos porque ya está contemplada dentro de la cuota del pago de los terrenos conforme los Convenios que se suscribieron oportunamente. La formalidad de la Ordenanza, como bien lo dijo la Concejal Casas, es a los fines de nuevo poder concluir con las exigencias de Catastro, a los fines de que luego se obtenga, en el final del loteo o para que tras eso puedan, oportunamente, suscribirse las escrituras públicas. Simplemente quería hacer esas aclaraciones. Muchas Gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Noveno. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Décimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Anexos que forman parte de la presente Norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PROMOVER una Mesa de Diálogo Multisectorial para el financiamiento de las Universidades Públicas. Presentado por Concejo en Pleno, el día 14/10/2024 bajo el Nº 3687/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien al ser



autorizada por Presidencia, expresa: Nos alegra mucho y nos parece fundamental que este Proyecto pueda tratarse hoy. Este proyecto, se fundamenta en el conflicto que afecta actualmente a las Universidades Nacionales de todo el país, conflicto que el veto del Presidente Javier Milei a la Ley de financiamiento educativo, profundizó. Y por el que la comunidad educativa en particular y la sociedad en general muestran gran preocupación. Quedó a la vista en las masivas marchas de abril y octubre de este año. Ante esta situación, que afecta a todos los argentinos y por ende a los Bellvillenses, es que surge la necesidad urgente de implementar mecanismos de diálogo y consenso que permitan abordar la problemática de la educación superior en Argentina. También, este mismo Concejo se pronunció en abril pasado a favor de la educación pública, gratuita, laica y de calidad y los fundamentos de aquella resolución sirven para el debate actual porque allí manifestábamos que: aquellas naciones con más desarrollo a nivel mundial son las que más presupuesto en educación tienen asignados. También decíamos que la educación superior no es solo un derecho consagrado en nuestra constitución, sino que es un motor esencial para el desarrollo humano, social y económico de un país. Por eso es que decimos que el financiamiento adecuado de las Universidades Públicas es fundamental para: garantizar el acceso a una educación de calidad, la permanencia de los y las estudiantes en el sistema y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores docentes, no docentes y los investigadores. Y en ese sentido, el Presupuesto educativo para el año 2025, tal como fue propuesto, no contempla en su totalidad las demandas y necesidades de las Universidades Públicas, lo que pone en riesgo su funcionamiento y su capacidad de seguir ofreciendo una educación de excelencia. Podría seguir dando más fundamentos, seguramente algunos de mis compañeros Concejales también harán el uso de la palabra pero, básicamente, lo que propone este Proyecto es: Que como concejo ratifiquemos el compromiso con la Universidad Pública, gratuita, laica y de calidad. expresemos nuestra preocupación por la situación desfinanciamiento y conflicto que atraviesa el sistema universitario público nacional. Que hagamos conocer a nuestros representantes tanto Diputados y Senadores por Córdoba y a todas las partes involucradas en el sistema educativo universitario la necesidad de dialogar, que se genere una mesa en ese sentido,



junto a gobiernos Provinciales, Municipales, con el fin de abordar este problema. Y por supuesto, que como Concejo Deliberante apoyemos la creación de dicha Mesa de Diálogo, solicitando que en la misma se contemple la participación activa de Universidades Públicas con sede en nuestra Provincia, y otros actores del ámbito educativo, como así también, se manifieste las voces en representación de los gobiernos locales, para que la solución sea amplia, integral y consensuada. Por otro lado, queremos resaltar cómo fue trabajado este Proyecto. De manera muy seria, cuidada. Concejales de los dos Bloques colaborando en su armado. Y en ese sentido, esta forma de trabajarlo se hace eco de una necesidad que plantean nuestras Universidades de que precisan más que nunca el compromiso social en la defensa de la Universidad Pública. Así lo manifestaron el martes este que pasó, no, el anterior, en una reunión de trabajo que tuvimos presencial con el equipo de la UNVM, encabezado por su rector Luis Negretti y el funcionario de la UNC, Conrado Storani, que también estuvo de manera virtual en la Comisión. ¿Saben cuánto pagaba de luz en diciembre del 2023 la UNC? 50 millones. ¿Saben cuánto pagó en febrero de 2024? (apenas dos meses después) 200 millones. ¿Cómo les parece que las Universidades van a poder abrir sus puertas? o si las abren, ¿cómo les parece que pueden brindar educación de calidad si estas situaciones no se contemplan? No estamos hablando de cosas abstractas o que al estudiante no les llega directo. Todo lo contrario. El comedor universitario de la UNVM, las becas universitarias, de las residencias estudiantiles, una política de inclusión modelo que se lleva adelante desde la secretaria de bienestar de esa institución y hoy no está pudiendo implementarse como quisiera la universidad por falta de presupuesto. En fin, estar discutiendo el desfinanciamiento de la Universidad Pública nos parece un retroceso total. No quiero ser auto referencial, pero creo que mi experiencia aporta a la discusión. Yo soy hija de un preceptor y una empleada municipal y junto a mi hermano somos primera generación de estudiantes universitarios de mi familia. Si no hubiese ido a la Universidad Pública, no quiero decir/ no me atrevo a decir que no me hubiera recibido porque en casa la educación – seria: para mis papás/ la educación de sus hijos/ fue un objetivo de vida - pero seguramente hubieran tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano para que podamos estudiar. Pero si pude hacerlo, soy Licenciada en



Desarrollo Local – Regional por la UNVM, Institución en la que hoy son casi 500 los estudiantes de Bell Ville que se están formando en esa casa de estudios y que además es un orgullo tener una Universidad de esas características a tan solo 60 kilómetros. Y AUDITADA. Si, porque la Universidad cuenta con un sistema de control interno, que incluye auditorías y cuerpos estables de trabajadores administrativos que garantizan la transparencia en el manejo de recursos. Y a su vez, por si queda alguna duda, se anotó voluntariamente y va a ser una de las primeras Universidades auditadas bajo un acuerdo con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) porque no hay nada que esconder. Para finalizar, quiero decir dos cosas: Por un lado, la Universidad pública nos hace mejores. Es perfectible, sí. Discutamos todo lo que tenemos que discutir, pero con las puertas de las Universidades abiertas, si no, no hay discusión. Segundo, quiero aprovechar mi intervención para repudiar los dichos del Presidente Javier Milei ayer mismo acá en Córdoba en relación al Ex - Presidente, Dr. Raúl Alfonsín. Textual: "Lo muestran como el Padre de la Democracia, siendo que fue partidario de un Golpe de Estado". No solo que es un irrespetuoso, no solo que falta a la verdad, sino también que muestra un desconocimiento de la historia argentina total. Esta vez, fue con Alfonsín. Días atrás, fue con la ex -Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Textual: "el último clavo al cajón del kirchnerismo, con Cristina adentro" y a tantos otros dirigentes políticos. Así como la defensa de la Universidad Pública es un punto de acuerdo en este Concejo, creo también que el repudio a este tipo de expresiones debe serlo. La palabra de un Presidente tiene un valor institucional que no debe ni puede ser disminuido y no debemos naturalizar BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA la violencia en el discurso político. Nada más, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Ha sido muy didáctica la Concejal Sontag. Adhiero mucho a los términos expresados en relación a la educación pública y a la importancia. Como también dijo y somos todos conscientes que este Concejo ya se expresó con su declaración, con su opinión, al sostenimiento de la educación pública, laica, gratuita en muchos países. Yo creo que una de las formas de honrar ese compromiso es quedando en el texto de una Ordenanza, sino lo que Nosotros supimos hacer en Comisión que es instruyéndonos, informándonos, consultando,



aprendiendo, generando herramientas para poder defender, no una consigna sino una Institución y lo que esa Institución lleva adelante que no es simplemente formar Profesionales, porque si no terminamos debatiendo públicamente conceptos o consignas que pueden resultar contradictorios unos con otros y son presentados, muchas veces, a los ojos de la sociedad como contradictorios, cuando en realidad lo que falta es formación y sobre todo información. Y Nosotros, creo que como Concejales, hemos trabajado bien. Es imposible no analizar este conflicto o esta situación en el marco en que vive el País. Es imposible no entender que es necesario ajustar las cuentas públicas, pero también es imposible no rescatar el rol esencial que ha cumplido, a lo largo de la historia, la Universidad en el desarrollo de una sociedad más igualitaria, democrática y formativa. En particular, nosotros como Bellvillenses, tenemos que destacar los Convenios que tiene el Gobierno de la ciudad de Bell Ville, tanto con la Universidad de Villa María como con la Universidad Nacional de Córdoba. Convenios que no solo hacen que la gestión tenga acceso a asesoramiento adecuado en aquellos temas que lo ameriten, sino que, por ejemplo, a través de las actividades extensionistas de la Universidad Nacional de Córdoba, permiten a través de las Universidades populares contribuir al desarrollo de la sociedad a partir de la formación, de la capacitación de aquellas personas que entienden, quizás, que necesitan otras herramientas para poder ganarse la vida para poder desarrollar una actividad que le permita llegar a fin de mes en momentos tan críticos o que les permita instruirse en una profesión u actividad. Esa actividad extensionista que el gobierno de la ciudad de Bell Ville lleva adelante con la Universidad Nacional de Córdoba; recordemos que la ciudad de Bell Ville ha implementado a través del mecanismo de participación ciudadana como el Presupuesto participativo y que ha permitido, primero la participación de la sociedad en la ejecución presupuestaria y después la compra de desfibriladores que ojalá no tengan la necesidad de ser usados, pero si son usados permitan salvar vidas. Entonces si entendemos que la Universidad no solo se circunscribe a la capacitación o formación de Profesionales, sino que también ha entendido los tiempos que corren y ha salido de sus claustros y de su espacio hacia la sociedad. Si la entendemos de esta manera no nos queda otra que expresarnos nuevamente a favor del sostenimiento de un presupuesto adecuado para las Universidades, que



repasando lo que nos decían las Autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y la de Villa María: el 90% de los presupuestos de las Universidades pasa directamente al salario de los Docentes y no pasa por la administración de la Universidad. Esto no quita la responsabilidad del gobierno y las puertas abiertas que tienen que tener las Universidades a los fines de ser auditadas y como nos han dicho, tanto la Universidad de Villa María como la Universidad Nacional de Córdoba, tienen sus cuentas auditadas y no tienen nada de que preocuparse. Por lo tanto, como todo organismo público tiene que tener los números en orden porque es parte de la responsabilidad. Al concluir sobre este tema en particular, a nosotros los Radicales, honestamente, la defensa de la educación pública es parte de nuestra génesis. Fuimos parte de la Reforma Universitaria de 1918, que se llevó adelante durante el gobierno de Irigoyen, sino que apoyó sustancialmente esa Reforma que se extendió a América y al mundo como lo presagio Deodoro Roca cuando escribió el Manifiesto de Liminar. Y Yo, el otro día, en un ensayo de plagio decía: la Universidad tendría que tener la capacidad de reeditar una frase que pusiera nuevamente de manifiesto, ese hecho histórico, y se me ocurrió citar al manifiesto original cuando decía que no es el tiempo el que nos da el derecho de permanecer sino muchos de los logros alcanzados por la democracia y la educación de una sociedad civilizada que les dio las Universidades públicas y que aun sigue vigente. Ese manifiesto firmado por Enrique Barros y redactado por Deodoro Roca es el que nos inspira a nosotros a expresarnos nuevamente en favor de la Universidad pública, al sostenimiento de un presupuesto adecuado y de que la sociedad se involucre en el conocimiento y en la importancia que se circunscribe a la formación de Profesionales, sino que hay un desarrollo que impregna a la sociedad en su conjunto. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.:



Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Si no hay más temas antes de finalizar la Sesión, me gustaría decir algunas palabras; en el día de ayer, 30 de Octubre, se cumplieron, si mis cálculos no me fallan, 41 años, los jóvenes 41 años de las celebración de las elecciones Nacionales en donde resulto triunfador Raúl Alfonsín de la Unión Cívica Radical. Cerramos la etapa oscura de la dictadura más sangrienta que le tocó vivir a la República Argentina y el periodo democrático más largo en donde los Argentinos entendimos que más allá de los errores o más allá de los desaciertos, más allá de no encontrar en estos 41 años o de asimilar o de pretender vincular las hecatombes económicas con el sistema democrático y decir que una cosa lleva a la otra, hemos entendido que la única solución o la mejor forma que hemos encontrado de vivir es a través del sistema democrático y dejar de andar con atajos buscando en otros lugares representación que no corresponde. Así que quería revindicar esa fecha que nos ha permitido, a esta generación, por ejemplo, vivir siempre en democracia, lo cual no es poco, ver y decir lo que uno piensa que no es poco, poder elegir y ser elegido, lo cual no es poco y que más allá, como dije, de ciertas deficiencias o debilidades institucionales que todavía acarreamos, creo que el mejor sistema, por lo menos conocido hasta hoy para vivir y solucionar nuestros problemas, es el democrático, el republicano, el de la división de poderes. Tenemos materias pendientes en el fortalecimiento de todas estas instituciones, sin lugar a dudas, pero creo que los Argentinos entendimos que esta es la mejor forma y también sumarme al repudio de las expresiones, entiendo exageradas y equivocadas del Presidente Milei, respecto de la figura de Raúl Alfonsín y de que huyó anticipadamente del gobierno o que participó en golpes de Estados, más allá de las cuestiones ideológicas que podamos tener o compartir o no. Me parece que, de una máxima autoridad Nacional, ese tipo de expresiones no son apropiadas, no suman en absoluto a la vida democrática. Creo que, como dije, excede y están de más en la figura de un Presidente, además que son erróneas; y volver, como digo, a revindicar la figura de Raúl Alfonsín y de la Unión Cívica Radical, el mandato que le dio la sociedad en aquel momento fue que sentara las bases para que la Argentina saliera de esa dictadura atroz, estableciera las bases



de un sistema democrático y que estamos gozando, quizás con errores, quizás con aciertos, no estamos quizás del todo contentos con la evolución de la economía, por supuesto, pero que sin lugar a duda la tarea de Raúl Alfonsín y de la Unión Cívica Radical esta cumplida y es así que al día de hoy este Concejo Deliberante está funcionando porque estamos en democracia, porque tenemos la oportunidad de haber participado de innumerables elecciones, de elegir y ser elegidos, de poder decir con respecto a lo que uno piensa sin que tengamos el falcón verde de **Telleldin** en la puerta buscándonos para detenernos. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, sumando a lo que ha manifestado en relación a los dichos del Presidente Milei a través de la Concejal Sontag, en su última parte donde venía dando los fundamentos de las Universidades y eso es un apartado en ese punto sobre esto y adhiriendo a todo lo que ha planteado el Concejal Montuori respecto de lo que significan 41 años del transcurso democrático en nuestro país, nuestro Bloque quiere hacer, en virtud de esto y en virtud de esa coincidencia, una moción, en este momento, para que este Concejo pueda expresar el repudio a las manifestaciones realizadas por el Presidente Milei, que no son casuales hechas en un día como el de ayer, no es que hizo esa consideraciones sobre Alfonsín en un momento equis, la hizo en el día que se conmemoraba los 41 años de haber triunfado en una elección democrática que le dio legitimidad y respaldo popular para sacarnos del horror que había sido la dictadura militar. No es casual que fue elegido ese momento. Y creo que, además, tenemos que hacer como lo estamos haciendo, respecto de la Educación Superior Publica con el conflicto Universitario, también mostrar que podemos ser eco ante la sociedad y marcar estas cuestiones. Adhiero a lo que dijo el Concejal Montuori; y en boca de la primer magistratura del país, de un Presidente de la Nación, estar planteando semejante aberración sobre la figura de un ex Presidente, que en este caso no puede defenderse, me parece también muy desatinadas las que planteó respecto de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y la que planteó respecto del ex Presidente Duhalde, pero ambos no están hoy acá para poder defenderse, para poder plantearle a la sociedad su descargo. En este caso, el ex Presidente Alfonsín no está presente más allá de que los dirigentes del radicalismo puedan salir a



hacer defensa de esto, creo que es la sociedad la que tiene que hacer una defensa democrática. En esto está en juego la cláusula democrática de que todos tenemos que correr de lado los partidismos y manifestar, en este caso, el repudio. Y pongo un solo ejemplo; al poquito tiempo de que habíamos asumido en este Concejo, hicimos el repudio a la violencia que había significado un botellazo que alguien tiro contra el Presidente Milei; creo que es mucho más ofensivo a la democracia Argentina las palabras que dio el Presidente Milei ayer ante empresarios, porque no lo está diciendo ante cualquiera y con la repercusión de los medios que eso sabía iba a tener. Entonces hago moción en nombre de nuestro Bloque para que expresemos, como Cuerpo, el repudio a esas manifestaciones respecto del ex Presidente Alfonsín y que podamos nosotros mostrar de esa manera a la sociedad que coincidimos en una mirada de este tipo, frente a lo que ha hecho la primera Magistratura del país. Nada más. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Medio por el orden de la palabra libre, parece que no se si técnicamente, nosotros podemos a esta altura de la Sesión concluida, emitirnos formalmente con una moción de Tratamiento Sobre Tablas. El Tratamiento Sobre Tablas se plantea al inicio de la Sesión conforme al Reglamento Interno. No estoy discutiendo el fondo, más allá de que puedo decir algo sobre el fondo, pero conforme al Reglamento Interno las mociones se presentan al inicio de las Sesiones, antes del tratamiento. Lo que sabemos hacer, al final de la Sesión, son expresiones vinculadas al día. Pienso que: No ofende quien quiere sino quien puede. Nosotros tenemos que estar en contra de cualquier tipo fanatismo, de abogar por el respeto recíproco y creo que Milei no está en condiciones, no por ser Presidente, no está en condiciones de ofender la figura de Alfonsín y creo que para eso están los Partidos Políticos. No obstante, adhiero a que me pareció una barbaridad que lo diga hoy. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Gracias Concejal Oviedo, coincido plenamente. Estamos dentro de la Sesión en un momento en donde no se podría hacer Sobre Tablas, creo que ambos Bloques, más de un Concejal ha manifestado su pensar. En el caso de que quieran hacerlo a través de una votación deberían presentar un Proyecto de Resolución manifestando este sentir o este parecer. Por eso no pongo a votación la moción del Concejal Villarroel, por los tiempos, por lo que expresa el Reglamento



Interno, pero valoro ampliamente la opinión de cada uno de los Concejales. Sin otro tema por tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.